Comunicado de Liga Esperancina

Liga Esperancina informa que luego de conocerse el decreto provincial, donde establece que hasta el 21 de mayo en todo el territorio provincial quedan inhabilitadas las competencias deportivas zonales o locales de carácter profesional o amateur no habilitadas expresamente por DNU del Poder Ejecutivo Nacional o Decisión Administrativa de la Jefatura de Gabinete de Ministros.

Tal como había sido establecido en el anterior decreto, se podrá seguir con la modalidad de entrenamientos, sujeto al cumplimiento de los protocolos establecidos para las mismas. Tampoco están permitidas las reuniones sociales antes o después de la práctica deportiva.

De todas maneras se seguirá atendiendo en la sede Oficial de calle F. Meiners 1467 Esperanza, en los horarios de 8 a 12hr y de 15 a 20hr. Y el teléfono es 03496-420751.